

Quito DM, 30 de marzo del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TRANZGOLIAT S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la respectiva Ley de Compañías y en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSGOLIAT S.A., pongo a consideración ante ustedes el informe de gestión gerencial del período correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2010, en el que se incluye el Balance General y el Estado de Resultados por dicho período, según como establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

1. PERIODO EMPRESARIAL Y ECONOMICO DEL AÑO 2010.

Como es de su conocimiento, la compañía no tuvo actividad ni movimiento económico en el período señalado.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.

La administración ha cumplido en todos los lineamientos y políticas emanadas de la dirección de la Junta General de Accionistas.

3. SITUACION ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA.

La compañía ha mantenido su inactividad, por lo que no registra ningún ingreso operacional hasta el cierre del ejercicio 2010.

Al finalizar el Ejercicio Económico del año 2010, el estado de resultados es cero. Sin embargo se mantiene en la cuenta de integración el capital pagado que corresponde a 525,00 USD (quinientos veinte y cinco 00/100) y un monto

por pagar de 525,00 USD (quinientos veinte y cinco 00/100), que los accionistas por la inactividad no han procedido a efectuar.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

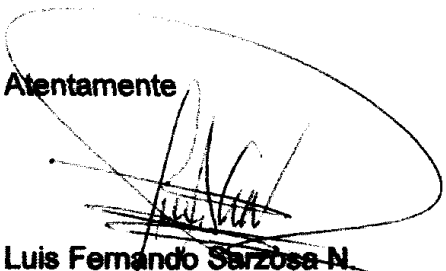
La administración de la compañía se ha encargado de dar el debido cumplimiento a las normas de derecho de autor, cabe señalar que la compañía no tiene registrado en IEPI marcas de fábrica o servicio alguno.

5. RECOMENDACIÓN A LA JUNTA GENERAL.

Es recomendable que la Junta General de Accionistas, tome las medidas necesarias para que ya se registren ingresos operacionales y por ende un movimiento económico.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Luis Fernando Sarzosa N.
Gerente General
TRANSGOLIAT S.A.

